

LA COSTUMBRE DE LA DOTE DURANTE LA ÉPOCA MODERNA EN LA COMARCA DE SIERRA MÁGINA.

José María Díaz Hernández

Resumen

Se trata de analizar la costumbre y práctica jurídica de la dote durante algunos años del siglo XVIII en Sierra Mágina (específicamente en las localidades de Huelma, Cambil y Carchelejo). A través de los protocolos notariales y concretamente de las cartas dotaes podemos señalar muchos de los aspectos de la sociedad y economía de la comarca, sobre todo aspectos cotidianos y cercanos a la vida como la ropa que usa, ajuar doméstico, muebles y adornos para la casa y tipo y características de la vivienda donde mora.

Summary

It is tried to study the custom and juridical practice of the dowry during some years of the XVIII century in Sierra Mágina, in Huelma, Cambil and Carchelejo. We can show, thanks to the documents and mainly through the dowry letters, many different aspects of the society and economy of the region, especially daily and close aspects as the clothes used, furnishings and characteristics of the home where they lived.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo trato de analizar la costumbre y práctica jurídica de la dote durante algunos años del siglo XVIII en la comarca de Sierra Mágina (específicamente en las localidades de Huelma, Cambil y Carchelejo). A través de los protocolos notariales, concretamente de las cartas dotaes podemos señalar muchos de los aspectos de la sociedad y economía de una comarca (tipo de relaciones sociales, aspectos económicos, agrícolas/ganaderos y sobre todo los aspectos más cotidianos y cercanos a la vida del hombre como pueden ser la ropa que usa, ajuar doméstico que le acompaña, muebles y adornos para la casa y tipo y características de la vivienda donde mora.

Esta comarca sigue fielmente los parámetros de la costumbre de la dote de la novia en el momento de contraer nupcias, que es entregada al marido por la familia de la novia, para la administración de éste y como fin primordial de ayudar a la vida matrimonial. Como particularidades de estas localidades de Sierra Mágina se observa el que en la dote van incluida en muchas ocasiones el traspaso de ganado, lo que indica el fuerte arraigo ganadero de esta comarca en estos años del siglo analizado.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Entre los muchos usos y costumbres que actualmente han desaparecido o que han llegado a nosotros muy desvirtuados de su primitiva función social, está la costumbre de la «dote» o bienes que aportaba la novia (o más concretamente su familia o tutores) al matrimonio y que aparte de otras muchas funciones sociales y jurídicas tenía la función primordial de ayudar a la financiación de las cargas matrimoniales¹ y se otorgaba a cuenta de las legítimas paterna y materna.

La dote consistía fundamentalmente en una serie de bienes que variaban en función de la posición social y económica de la familia de la contrayente siendo estos fundamentalmente bienes inmuebles, muebles, ropas, ajuar doméstico, joyas, ganado, dinero en metálico, etc.

Durante la época que trato de analizar, fundamentalmente el S.XVIII, esta costumbre está en pleno vigor, y sus antecedentes los encontramos en la costumbre jurídica romana², que con más o menos avatares y cambios había llegado hasta la fecha analizada y que podemos recoger gracias a los Protocolos Notariales conservados, ya que en multitud de ocasiones y sin que necesariamente fuese una dote importante, se acudía al escribano para recoger jurídicamente los bienes que se entregaban y que en caso de muerte o disolución del matrimonio sin herederos volvían otra vez al tronco familiar³, también estos bienes eran descontados de la parte que le correspondiese a la hora de repartir la herencia paterna y materna.

Esta costumbre no es exclusiva como se puede imaginar de la comarca de Sierra Mágina, pero si es interesante analizar algunos rasgos comunes con el resto del Reino de Jaén o con el conjunto nacional, así como definir algunos rasgos específicos de esta comarca, y que nos dan bastante luz de como era la vida familiar y económica de nuestros antepasados a través de las casas, ropas y enseres que usaban.

También es de destacar que el otorgamiento de las dotes, tanto aquí como en otras comarcas implicaba a la mujer en el proceso productivo (aportaba bienes a la sociedad conyugal) y se imponía muchas veces el matrimonio por conveniencia pactado entre los padres⁴.

(1) Máximo García Fernández «Herencia y patrimonio familiar, pag. 255 y ss»

(2) Ignacio Cremades, «Dot et virtus...» La idea de dotar era en Roma poco menos que un deber, no exento de utilidad (deber-cargas matrimoniales).

(3) Máximo G.ª Fdez «Herencia y Patrimonio Familiar, pg.259».../al disolverse el matrimonio volvía al tronco patrimonial, por eso las cartas era una forma segura para justificar los bienes que se aportaron al matrimonio...».

(4) José Andrés Gallego «Historia General de la gente poco importante» 1.991.

LA DOTE EN LA COMARCA DE «SIERRA MAGINA»

Para realizar esta visión he analizado unos 35 protocolos notariales referidos a cartas de dotes que se encuentran en el Archivo Hco. Provincial de Jaén de las localidades de Huelma, Cambil y Carchelejo, y con un periodo de años que abarca desde 1.700 hasta 1.750 aproximadamente, reflejando en el siguiente cuadro algunos de los nombres de las desposadas y la cuantía de su dote.

NOMBRE	LOCALIDAD	CUANTIA
MARIA DE BUSTAMANTE	CAMBIL	18419 reales
MARIA DE MARTOS	CAMBIL	950 reales
CATALINA LOPEZ	CAMBIL	1022 reales
FLORENCIA RUS GALAN	CAMBIL	9309 reales
ANTONIA CABO	CAMBIL	1071 reales
EULALIA PEREZ	CAMBIL	881 reales
ANA CALVENTE	CAMBIL	614 reales
BERNABELA CALVENTE	CAMBIL	1013 reales
TERESA RUIZ VICO	CAMBIL	5521 reales
ELENA DE SALAZAR	CAMBIL	3912 reales
ANA DE BONAL	CAMBIL	1920 reales
MARIA GOMEZ	CARCHELEJO	400 reales
ANTONIA VICO	CARCHELEJO	1418 reales
MATEA SANCHEZ	CARCHELEJO	750 reales
ANTONIA GUTIERREZ	CARCHELEJO	1150 reales
ANA FERNANDEZ	HUELMA	13419 reales
CATALINA RUBIO	HUELMA	1443 reales
BERBABELA GARCIA	HUELMA	8393 reales
ANA DE ORTEGA	HUELMA	4212 reales
MARIA MICAELA DIAZ	HUELMA	2930 reales
ISABEL DEL ARBOL	HUELMA	8649 reales
ANA FERNANDEZ	HUELMA	2322 reales
MELCHORA VICO	HUELMA	2938 reales
MARIA LOPEZ	HUELMA	766 reales
MAGDALENA VICO	HUELMA	9049 reales
ISABEL QUESADA	HUELMA	1258 reales
ANTONIA ORTEGA	HUELMA	2233 reales

Naturalmente el primer elemento que destaca es la cuantía económica del montante total de los bienes y que en éstas analizadas y para los años citados se sitúan entre los 400 reales (las más humildes de las encontradas), hasta los 18.419 (la de mayor cuantía de este periodo y localidades), situándose la media para esta comarca alrededor de los 2.000 reales de bellón (moneda de uso corriente en estas fechas) en estas cantidades están tasados todos los bienes tanto muebles como inmuebles que la novia y su familia aportan al matrimonio y que desde la fecha de otorgación de la carta de dote ante el escribano pasaba a la administración (no a la posesión) del esposo.

Pero tal vez lo más interesante para el estudio de la vida cotidiana de la comarca sea la descripción pormenorizada de en que consistía estos bienes ya que se trata de un fiel reflejo de la época y de la posición social de los contrayentes, así como de los usos y costumbres de las diferentes comarcas analizadas.

Cogiendo como ejemplo alguna de estas cartas de dotes tenemos la recogida en el Escribano Público «Pedro Esteban de Varcancel» de la localidad de Carchelejo en el año 1.710⁵, se trata de una dote corta y sencilla que denota un origen social humilde de la novia, esta consistía en los siguientes bienes: 1 cama de Pino (44 reales), 20 *baras* de estopa(44 r), 18 *baras* de lienzo (72 r.), 2 *baras* de tiradizo (40 r.) 1 mantel y 2 servilletas (9 r), 1 cofre (26 r.) 1 tinaja (60 r.), 1 sartén (8 r.) 1 caldera (44 r.), 1 llaves (10 r.), 1 tablero (3 r.), 1 banco (6 r.), 1 bufete (4 r.), 2 asadores (7 r.), 1 artesa con barandillas (20 r.) , 1 cuadro de N.S^a del Carmen (10 r.), 1 rastrillo y 1 pala (7 r.) total montante 400 reales de bellón.

Observamos que es corta en bienes ya que no aporta nada de bienes inmuebles (fincas, casas), tampoco nada de dinero, ni ganados ni granos etc, por lo que la extracción social de los contrayentes sería bastante humilde. Como análisis de los elementos imprescindibles observamos un exiguo ajuar mobiliario (cama, banco, tablero) un escasísimo ajuar doméstico (alguna sartén, un mantel, dos servilletas, dos asadores, una artesa, etc) un corto también remanente de telas que serviría para confeccionar las prendas y ajuar domésticas, y una decoración más que simple (un cuadro de la Virgen del Carmen).

Pero para ver esta descompensación expondré brevemente otra carta dotal (en este caso una de las de mayor cuantía económica) para observar el abismo económico y social que podían separar a miembros de la misma sociedad, en este caso se trata de la carta de dote⁶ de Ana Manuela Fernández Sánchez Puerta,

(5) Archivo Histórico Provincial de Jaén (A.H.P.J.), Leg.7171, pag.12., carta de dote de Maria Gomez de la localidad de Carchelejo.

(6) A.H.P.J en el legajo 6700 , carta de dote de Ana Manuela Fernandez Sanchez Puerta.

natural de Huelma. Esta se componía de un total de 13.419 reales y 13 maravedis y básicamente se componía de los siguientes bienes: 1 colchón 67 r., 2 mullidores (72 r.) 1 cama (27 r.) 1 ruedapiés (22 r.) 2 sábanas (22 r.), 4 almohadas (44 r.) 2 almohadas (22 r) 1 colchón (33 r) , 1 caldera (33 r), en dinero (477 r), 1 cerdo (128 r), 4 camisas de hombre(140 r) 4 camisas de mujer (120 r), 1 mantel (40 r) 4 almohadas (40 r), 5 sábanas de estopa y 1 de cañamo (227 r), 2 toallas (32 r) 4 tablas de manteles (30 r) 8 servilletas (30 r), 1 *bara* de estopilla (7 r), 3 pares de calcetas (21 r), 1 guardapiés (34 r) 8 *baras* de lienzo (42 r), 1 guardapiés de cama (30 r) 1 manto de seda y 1 pollera (170 r) 1 aretes de oro (210 r) 1 rosario coral y plata (30 r) 14 arrobas de aceite (210 r) 2 cabeceros (40 r), 1 artesa (22 r), 1 barandillas (11 r), 1 caldera (100 r), 1 sartén (15 r.), 1 borrica parda (150 r), 1 borrico negro (100 r), 4 bueyes (1.364 r), 2 puercas de cría (120 r), 2 cerdos (100 r), 1 badil (6 r), 1 trébedes (12 r), 15 fanegas de trigo (225 r), 10 fanegas de centeno (60 r), otras 115 fanegas de trigo (2.300 r), 15 carros de paja (300 r), 5 fanegas de trigo de siembre (300 r), 1 yegua negra 450 r), 1 yegua castaña (450 r), 1 joya (86 r), 35 fanegas de cebada (240 r), 100 ovejas paridas (2.100 r), en dinero (1.300 r), 6 carneros (180 r), 3 fanegas de garbanzos (120 r), en dinero (200 r), 2 puercos (44 r), 1 perro (40 r), 34 borregos (408 r), 1 carro (12 r), total bienes 13.419 reales y 7 mrs.

Vemos pues que la ingentá cantidad de bienes muebles, ropas, ganados, granos, dinero, etc denotan una clase social acomodada económicamente y la gran cantidad de bienes muebles nos puede dar una idea de cómo era una de estas casas, de que se componían, de los muebles y herramientas que usaban, y que muchas de ellas están en la mente de las personas mayores de esta comarca, aunque ya están en un total desuso, por ejemplo las trébedes para cocinar, la artesa para amasar el pan, las calderas, el almirez etc. Otra particularidad de esta dote era la posesión de ganados que indican que fundamentalmente la familia de la novia se dedicaba al ganado, ocupación que en esta fecha y lugar era bastante mas importante que en la actualidad. Por el análisis de otras cartas de dotes de comarcas ajenas a Sierra Mágina, como las de Jaén o la Campiña, el uso de dotar en ganado era una costumbre de estas comarcas serranas y que demostrarían la mayor vinculación a una economía mixta (agrícola-ganadera) de esta zona.

Como es de imaginar la dote iba en consonancia con la situación social y económica de la familia y el padre o tutor estaba legal y moralmente obligado a «dotar» lo mejor posible a la novia, siempre dentro de los términos de la llamada parte -legítima - que le correspondía por herencia , y que luego se descontaba a la hora de la herencia paterna y materna. También es fácil imaginarse que una dote «atractiva» hacia que acudiese numerosos pretendientes y ponía a la mujer en un

nivel de superioridad con respecto a la no dotada (*Nupcialidad, economía y religiosidad en Córdoba a finales del Siglo XVII*, José Calvo Poyato....la decisión de contraer matrimonio podía derivarse de las causas más variadas, desde la más simple hasta la más rebuscada o insospechada. Entre estas últimas se cuenta con notable frecuencia en las postrimerías del siglo XVII, las que iban desde los cazadores de dotes atractivas, hasta las de aquellos que lo hacían para eludir sus obligaciones militares....).

Como otro ejemplo cogeré una dote de la localidad de Cambil, en concreto es la de María Antonia de Bustamante, casada con Sebastián Ambrosio de Salazar⁷. Por la cuantía se deduce la posición acomodada y por los apellidos su afiliación a la nobleza lugareña, también es de destacar como indica en el protocolo su consanguinidad, cosa frecuente en las clases acomodadas y que se demuestra en este como en otros muchos casos, con el fin primordial de preservar el capital familiar.

Analizando dicha dote lo primero que destaca es la cuantía total 18.419, la misma suegra de la novia aporta una cantidad a la dote (2.300 reales), posiblemente por el parentesco familiar que le une a su nuera. La lista de bienes es larguísima y se recoge entre otras cosas - camas, mesas, bufetes de nogal, arcas, varios cuadros (de Jesús, de la Virgen del Rosario), sábanas, colchones, ollas, cazos, fuentes, peso, trébedes, silla, almohadas, rastrillos, calderos, cabeceros, una mesa, un banco, una tamirma, candiles, sartenes, 5 orzas, sillas de anea, 1 brasero, 6 cojines, cortinas, toallas, sábanas, guantes, varias baras de telas diversas, joyas (zarcillos, brazaletes, 1 anillo con 10 piedras blancas y verdes, cintillos, cajas de plata, etc), 1 cañón de escopeta.

Destaca también de esta dote los bienes ganaderos que aportaba la novia que consistían en: 1 yegua de 500 reales, otra de 500 r., otra de 350 r., otra de 300., 1 potranca de 200 r.otra de 450 r., otro caballo de 600 r., otro de 275 r., otros varios caballos y yeguas a 500, 550, 500,500,400,250,500,330 reales, 1 potro 450 r. otro potro 250r., 1 borrica 100 r. Por lo tanto esta familia tiene la ganadería como uno de sus bienes principales y confirma la teoría de una gran actividad ganadera en la comarca de Sierra Mágina y no solo de ganado ovino y caprino, sino también como en este caso de ganadería equina.

También recoge esta dote dos censos de 10.000 maravedís, uno de 292 reales y otro de 294 r, que se aportaba al capital dotal de la novia.

Por último cogeré una dote más modesta, pero que recoge alguna novedad con respecto de las otras, como es la aportación en la dote de una vivienda para el

(7) A.H.P.J.,Legajo 7023, año 1712, Pag.79, escribano Blas Felix de Torres)

matrimonio. Se trata de la dote de María Micaela Díaz, casada con Alfonso Ortíz Romero, vecinos de Huelma⁸. Los bienes son los siguientes:

... 1 tarima de pino/1 cama de madera/2 bancos/1 sillón/4 sillas/4 lienzos/1 almirez/2 candiles/1 caldera/1 pollera/ 1 enaguas/2 mulliores/2 sábanas/ 1 colcha/ 4 servilletas/ 1 cantarera/ 1 artesa/1 espetera/ 1 espejo/ 1 sartén/ 13 libros/ 1 guardabajos/ 1 almilla/ 1 pañuelo de seda/ 4 camisas de mujer/ 1 guardapiés/ 1 manta de lana/ 2 sábanas/ 2 tablas de manteles/ 1 mantelina/1 casa en Huelma por valor de 632 reales/ 6 fanegas de trigo/ 6 fanegas de cebada/ 1 azada/ 1/2 fanega de sal/ 15 ovejas/ 1 borrico rubio/1 carro de paja/ 1 arroba de vinagre/ 2 ovejas/ 1 lienzo de Santa Barbara. El total de la dote es de 2027 reales más otros 660 que el novio entrega de arras, suma un total de 2.930 reales.

Vemos en este último ejemplo una familia que empieza su andadura marital con una vivienda propia cosa frecuente pero no usual en los matrimonios de la época Moderna, y con otros bienes que componen una casa modesta pero con algunos lujos (es de destacar por lo infrecuente los 13 libros), así como algunos animales que facilitarán el trabajo en el campo del marido.

A MODO DE CONCLUSIÓN:

Observamos que a través de la lectura de las cartas de dotes (muy frecuentes en los protocolos notariales del siglo XVIII) podemos dibujar numerosos aspectos de la sociedad y economía de la comarca en donde se realizaban dichos documentos, no solo aspectos legales y jurídicos, también y esto es lo más interesante para los historiadores y antropólogos la economía, tipo de vida y vivienda y los intereses y relaciones sociales que podían unirse a esta fórmula jurídica plenamente vigente en el Reino de Jaén en el siglo XVIII.

Estudiando particularmente las cartas dotales de algunas poblaciones de la comarca de Sierra Mágina, deducimos bastantes generalizaciones con otras comarcas, como pueden ser los mobiliarios, los ajueres domésticos y personales de la novia, etc. También se pueden dibujar algunas particularidades como son el tipo de vivienda de esta comarca (en bastantes cartas dotales se describen los cuartos y habitáculos de estas) y la mayor frecuencia de la presencia de una dotación ganadera que demuestra la fuerte presencia de esta actividad en la comarca que nos atañe.

(8) A.H.P.J, Legajo 6770, escribano Juan Real Moreno.

Por último señalar que aunque esta práctica jurídica está abolida, si continúa en la sociedad actual de la comarca, la costumbre que enlaza directamente con la dote, que consiste fundamentalmente en la realización del ajuar de la novia⁹, costumbre que aún esta muy presente en la vida familiar de nuestros pueblos y que supone uno de los elementos que ayuda a la futura vida matrimonial de la pareja.

(9) Fco. José Fuentes Pereira «Vocabulario Popular Belmoralense», Pag.34.... ajuar :(del árabe as-suwār:muebles de menaje). Conjunto de ropas y demás enseres del hogar que la novia ha ido confeccionando y guardando desde la niñez para el día en que emprenda vida en matrimonio.